

**FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES**

1

SOLICITUD DE:

Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: TARGACEPT, INC. y MEDICAL
COLLEGE OF GEORGIA RESEARCH INSTITUTE,
INC.

Sociedades constituidas y existentes bajo las leyes
de los Estados de Delaware y Georgia, Estados
Unidos de América, respectivamente.

Dirección: 200 East First Street, Suite 300,
Winston-Salem,
North Carolina 27101,
Estados Unidos de América

y

Office of Technology Transfer,
1120 15th Street,
California 2126,
Augusta, Georgia 30912
Estados Unidos de América

Respectivamente

Domicilio: Winston-Salem,
North Carolina,
Estados Unidos de América

y

California,
Augusta, Georgia 30912
Estados Unidos de América

Respectivamente

Teléfono: 546 09 70 **Fax:** 249 40 70
E-mail: clientes@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: Luz Clemencia de PAEZ

Dirección: Carrera 4ª No. 72-35

Teléfono: 347 36 11 **Fax:** 217 92 11

E-mail: cavelier@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C.



NIT



C.E.



Otro

Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente: 10.024.587

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

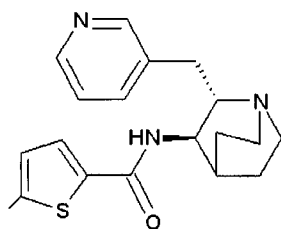
Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 11 reivindicaciones y pido respetuosamente
que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Nota : Se adiciona la reivindicación 11 sustentada en la página 39, líneas 31, 32 de la solicitud internacional.

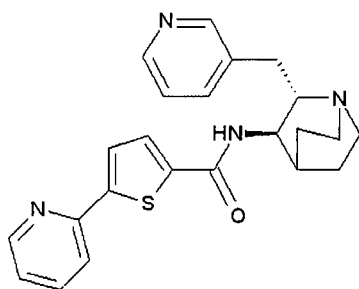
6	Comprobante de pago No. <u>11-0099086</u>	Fecha: <u>07 de octubre de 2011</u>
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones. ☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas. ☐ Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.	
8	NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ FIRMA: <u>Luz Clemencia de Paez</u> C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555	
MGM		

REIVINDICACIONES

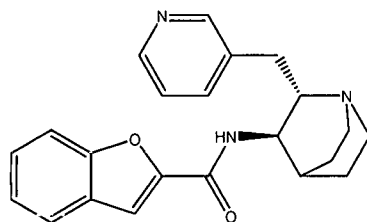
1. Un medicamento para tratar o prevenir trastornos metabólicos, caracterizado porque contiene un agonista nAChR $\alpha 7$ selectivo.
2. Un medicamento para tratar o prevenir trastornos del sistema nervioso central inducidos por fármacos caracterizado porque contiene un agonista nAChR $\alpha 7$ selectivo.
3. El medicamento de cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, caracterizado porque el agonista es nAChR $\alpha 7$ es



Compuesto A,



Compuesto B



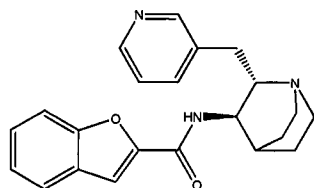
Compuesto C,

o una sal farmacéuticamente aceptable de estos.

4. El medicamento de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el agonista nAChR $\alpha 7$ es el compuesto C o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
5. El medicamento de cualquiera de las reivindicaciones 1, 3 o 4, caracterizado porque el trastorno metabólico es uno o más de diabetes mellitus tipo I, diabetes mellitus tipo II, síndrome metabólico, aterosclerosis, obesidad e hiperglicemia.
6. El medicamento de la reivindicación 5, caracterizado porque la hiperglicemia es un resultado de la terapia con estatina.

7. El medicamento de la reivindicación 2, caracterizado porque el trastorno del sistema nervioso central inducido por fármacos es un resultado de la terapia con estatina.

8. Un medicamento para tratar o prevenir un trastorno metabólico, caracterizado porque contiene un compuesto de fórmula C.

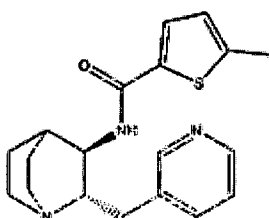


o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

9. El medicamento de la reivindicación 8, caracterizado porque el trastorno metabólico es uno o más de diabetes mellitus tipo I, diabetes mellitus tipo II, síndrome metabólico, aterosclerosis, obesidad e hiperglicemia.

10. El medicamento de cualquiera de las reivindicaciones 8 o 9, caracterizado porque la dosis diaria es de 0.001 mg/kg a cerca de 3.0 mg/kg.

11. Un compuesto caracterizado porque es (2S,3R)-N-(2-((3-piridinil)-1-azabicyclo[2.2.2]octo-3-il)-5-metiltiofeno-2-carboxamida de formula:



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0099086

Bogotá D.C., Octubre 07 de 2011 - 17:12:08

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 260.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VE. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754367	431629951	07/10/2011	57.648.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. FENESTICO	CONCEPTO	VE. UNITARIO	VE. CONCEPTO
1 50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	113.000.00	113.000.00
			\$118.000.00
			=====

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-024587- -00006-0000

Fecha: 2011-10-18 16:23:44 Dep. 2020 DIR. NUEVASOR
Tra. 11 PATENTE/II Eva: 378 FASE NACIONAL
Act. 329 CTG INFORMACION Folios: 5

COLO: 17544-841-001-91

Sede: Centro Comercial No. 27 - 66 Pisos C-1, 5 y 16 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5270000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Octubre 7 de 2011 - 17:12:17